



Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 11 de agosto de 2023.

Proceso	Ordinario
Demandante	Santiago Alberto Talero Mejía.
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2015-588
Auto de sustanciación	998
Asunto	Ordena entrega a apoderada del demandante.

Visto el memorial allegado vía correo electrónico por la apoderada de la parte demandante, mediante el cual solicita la entrega de depósito judicial a su nombre; el despacho dispone la entrega de la orden de pago No. 413230003579368, por valor de \$3.200.000 a favor de la apoderada, doctor Mónica María Naranjo Giraldo, identificada con CC. 1.037.600.940, conforme la cesión de costas realizada en el poder obrante en el expediente, el cual será cancelado a través de la modalidad de abono a cuenta de ahorros Davivienda No. 031870025488.

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 128 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71> hoy 14 de agosto de 2023 a las 8:00 a.m.



Secretario